

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

Escala: 1/2000

ÁMBITO: Ofra

ÁREA: Chimisay Bajo

FICHA
O - 11

HOJA
1 de 2

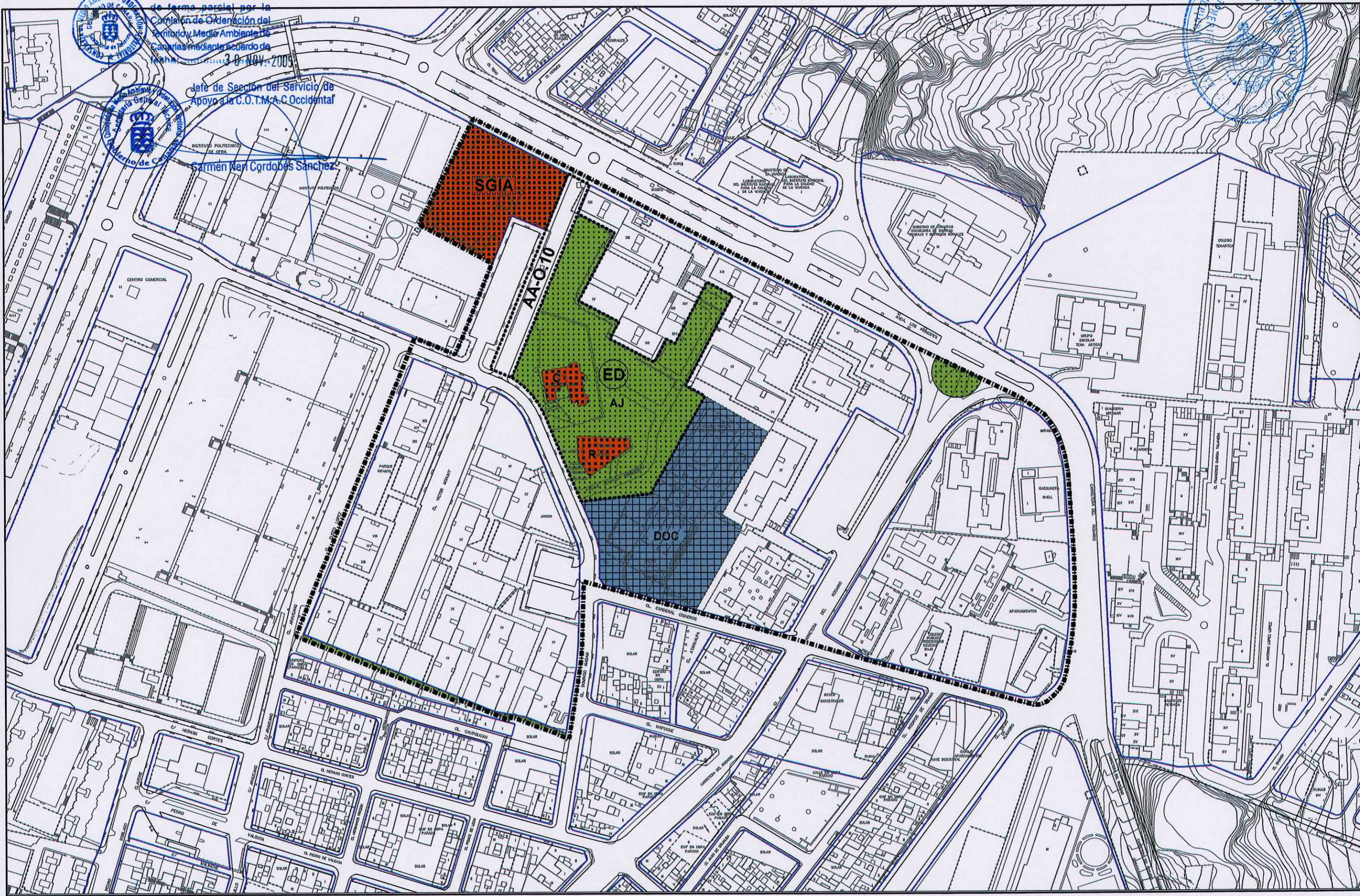


Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 20/04/2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Garmén Men Córdoba Sánchez



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Ofra

FICHA

O - 11

ÁREA: Chimisay Bajo

HOJA

2 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC)

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Modificación del Plan Parcial de Ofra.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- Mejorar las comunicaciones interiores del área.

- Completar las dotaciones comunitarias.

Instrucciones:

- Se redactará un Estudio de Detalle para la organización de los usos Religioso, Social - Cultural y de Espacio Libre en la parcela situada en la Calle Domingo Madám y para su integración con los Usos de las parcelas colindantes.

- El área se regula por la Normativa de la Zona 1 (Normas Urbanísticas).

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Residencial Colectiva Abierta.

Usos Prohibidos: Industrial: Industrias y Talleres Industriales en Categoría 1ª.

Terciario: Comercio en Categorías 4ª y 5ª.

Oficinas en categorías 3ª y 4ª.

Salas de reunión en Categorías 2ª, 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios: Abierta según Plan Parcial de Ofra.

Edificabilidad: Según Plan Parcial de Ofra.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas: **AA.O.10:** Conexión de la Calle Domingo Madám con la Avenida Príncipes de España.

Instrucciones: La vía tendrá una sección transversal de doce (12) metros. (Aceras de 2,50 metros con alcorques cada 15 metros).

Obtención del suelo: público / expropiación.

Ejecución: Obra pública ordinaria.

